

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

## **OBRA NUEVA**

# **DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**

#### **Temuco**

**REGIÓN: Araucanía** 

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-1885/2025
FECHA DE APROBACIÓN
16-09-2025
ROL SII
4101-38

#### **VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2025/2478
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2664 de fecha 09-04-2024(vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
  - Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
  - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
  - Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

### **RESUELVO:**

- 1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) MODIFICACION
  - Ubicado en la calle / avenida/ camino LUIS DURAND N° 04414
  - Lote N° , Manzana Localidad o Loteo TEMUCO
  - sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2025/2478.
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTOR

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

III BITTOS BEET TOTTETI MITO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETAR	10		R.U.T.
OMAR RODRIGO BARRA STUDER	12709491-8		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
OMAR RODRIGO BARRA STUDER			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad
LUIS DURAND	04414		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
TEMUCO	MULTIMOBIL.LTDA@GMAIL.COM	-	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE	·	
DE FECHA			

## 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO <b>RESPONSABLE</b>	R.U.T.
PAULINA ANDREA NAVARRETE BRIONES	15512030-4
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
EDUARDO RAIN AILLAPI	17218564-9
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	INSCRIPCIÓN	DEL REGISTRO
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(*)	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR <b>INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U	J.T

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES	PERMISO	19,11	DENSID	AD DE OCUPACIÓN	PERMISO	115,89
personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	MODIFICACIÓN	23,75	(personas	s/hectárea)	MODIFICACIÓN	144,03
CRECIMIENTO URBANO O NO	SI Exp	olicitar: den	nsificación / exter	nsión DENSIF	ICACION	
CRECIMIENTO URBANO O NO	© SI Exp	olicitar: den	nsificación / exter	<mark>nsión DENSIF</mark>	ICACION	
	SI Exp	olicitar: den	nsificación / exter	DENSIF	ICACION © NO	OSI
	© SI Ex	•				©SI
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  PROYECTO, se desarrollará en etapas:		•			O NO	©SI

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

© CESIÓN © APORTE © OTRO ESPECIFICAR;

\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

L,	difficience de plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N 20.336 (articulo 2.	.z.s. bis 0d0c)	
	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN	
a)	© CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000  Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN ) 28,14 X 11 =	0,2 %
	Personas/nectarea	2000	
b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	44%	

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del

espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERM CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor edificaciones existentes)		\$ 71500	562	d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		cio por constructibilidad %
	\$ 71500562			15,48 %	ó			\$ 110663
e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $[(c) + \{(c) \times (d)\}]$	>	<	% DE C (b)]	ESIÓN [(	a) o		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) $\times$ {(a) o (b)}]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

3.0 HVCENTIVOS TVORIVI/ (TTVOS D	LE II 1, 1 LOS QUE SE 1 COUL LE I	I NOTECTO	ATC 104 EGOC)
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Conjunto Armónico	Proyección Sombras Art.	2.6.11. OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		Art. 2.4.1. OGUC Incis	o Segundo
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especificar					

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIEN

WILKO DI	NO DE ONIDADES FOTALEST ON DESTINO				07 de 2010 WITT	
ENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro: especificar	CENTRO SERVICIO AUTOMOTOR	TOTAL UNIDADES

Art 6° lotra I D.S. Nº 167 do 2016 MTT

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Otros Estacionamientos ovigidos (IDT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):				

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

■ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-4	74.01	100	181428				

<sup>(\*)</sup> El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

### 8 DERECHOS MUNICIPALES

8 DE	RECHOS MUNICIPALES				
(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presup	uesto emitido por profesional competente	e)		<b>\$</b> 0
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]			%	<b>\$</b> 0
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Ta	abla Costos Unitarios MINVU)			<b>\$</b> 13427486
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]			%	<b>\$</b> 201412
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupues	to emitido por profesional competente)			<b>\$</b> 0
(f)	SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]			%	<b>\$</b> 0
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETI	DOS		(-)	<b>\$</b> 0
(h)	SUBTOTAL 4DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]				<b>\$</b> 201412
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIEN	ΓΕ [(h) x (30%)]		(-)	<b>\$</b> 0
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]				<b>\$</b> 201412
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	8847125	Fecha:	15-09-2025	

<sup>(\*)</sup>La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(\*\*)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

8.1 CALCOLO DE DESCOENTO POR GNIDADES REPETIDAS (AIL. 150 EGOC, AIL. 5.1.14. OGOC)					
Unidades de Casas o pisos tipo	Porcentaje de descuentos de los	Número maximo de unidades con	DESCUENTO (\$)		
repetidos	derechos municipales	descuento por tramo	DESCOENTO (\$)		
1° v 2°	0	0			

<sup>(\*\*)</sup> Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

3° 4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:	0		

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

**GIM:** Giro de Ingreso Municipal **ICH:** Inmueble de Conservación Histórica

**IMIV:** Informe de Mitigación de Impacto Vial **INE:** Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Lev General de Urbanismo y Construcci

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

**ZCH:** Zona de Conservación Histórica **ZOIT:** Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

#### NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al provecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$ 110.663) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 9. El presente permiso aprueba MODIFICACION DE PROYECTO considerando una ampliación de 74,01 m² completando una superficie total de 344,16 m².
- 10. CARPETA **1968/2025**. SOLICITUD N° 2025/2478





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)
FIRMA Y TIMBRE

CGR

# 10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

,	( // -		8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
lam_01	R	EMPLAZAMIENTO	se indican modificaciones en hojas adjuntas
lam_02	R	PLANTAS, CUADRO DE SUPERFICIE Y C.O	se indican modificaciones en hojas adjuntas
lam_03	R	ELEVACIONES	se indican modificaciones en hojas adjuntas
lam_04	R	ELEVACIONES Y CORTE	se indican modificaciones en hojas adjuntas
aac_01	R	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	se indican modificaciones en hojas adjuntas

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
R	MEMORIA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	
R	INE	
R	CALCULO DE APORTES	
R	EETT	